

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO EN OFICINA Y A DOMICILIO

(EL REGISTRO NO PODRA REALIZARSE SI NO PRESENTA SUS DOCUMENTOS COMPLETOS EN ORIGINAL Y COPIA)

- 1) Si el menor a registrar nació en otro municipio o Estado de la Republica los padres deberán presentar Constancia de no registro del lugar donde nació (SOLICITARLA EN REGISTRO CIVIL)
- 2) Certificado de Nacimiento debidamente requisitado
- 3) Comprobante de Prueba de Tamiz o en su caso (PERFIL TIROIDEO)
- 4) Actas de NACIMIENTO y de MATRIMONIO de expedición reciente de los padres del menor a registrar (cuando no comparezca el padre debe otorgar por escrito su autorización para el registro del hijo).
- 5) Comprobante de domicilio actual de los padres del registrado
- 6) Credencial de Elector de los padres
- 7) Dos testigos (NO NECESITAN IDENTIFICACION)

EN PADRES SOLTEROS

- a) Si el menor a registrar nació en otro municipio o Estado de la Republica los padres deberán presentar Constancia de no registro del lugar donde nació.
- b) Certificado de Nacimiento debidamente requisitado
- c) Comprobante de Prueba de Tamiz
- d) Acta de Nacimiento de los padres del menor a registrar e identificación oficial con foto aun siendo menores de edad.
- e) Comprobante de domicilio actual de los padres del registrado
- f) Dos testigos (NO NECESITAN IDENTIFICACION)
- g) Consentimiento y presencia de los padres cuando quien comparece a registrar es menor de edad debiendo presentar identificación oficial con foto

OTROS

- Resolución Judicial (SI QUIEN SE VA A REGISTRAR ES MAYOR DE 6 AÑOS)
- identificación oficial con fotografía

ES IMPORTANTE QUE ANTES DE EGRESAR DEL HOSPITAL LE HAYAN APLICADO A SU HIJO LAS VACUNAS PARA HEPATITIS, BCG Y ADMINISTRACIÓN DE VITAMINA "A"